

**SUBDIRECTOR/A TÉCNICO
INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO – INACH
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región de Magallanes y de La
Antártica Chilena, Punta Arenas

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO***1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO****Misión del cargo**

El/La Subdirector/a Técnico del Instituto Antártico Chileno, le corresponde colaborar con el/la Director/a en la formulación de las políticas de desarrollo de la ciencia antártica nacional y liderar la gestión científico-logística y comunicacional del Instituto para el logro de los objetivos y metas del Servicio y la implementación de las políticas estratégicas de la Institución.

Funciones del Cargo

Al asumir el cargo de Subdirector/a Técnico/a del Instituto Antártico Chileno, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Planificar, coordinar y vigilar la ejecución de la ECA (Expedición Científica Antártica anual) en un compromiso de mejora permanente de la gestión a través de la utilización de los recursos financieros y físicos del INACH.
2. Coordinar, validar, supervisar y evaluar la ejecución plan de comunicaciones y educación del servicio.
3. Coordinar y promover acciones de cooperación internacional con otros Programas Antárticos Nacionales.
4. Coordinar y controlar el desarrollo de la red de sensores para monitoreo del Cambio Climático en Antártica.
5. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los departamentos y unidades a su cargo, en aquellas áreas críticas de servicio a los clientes del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) y de la Feria Antártica Escolar (FAE).
6. Apoyar el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria, así como velar por el desarrollo de las personas, de las unidades y departamentos de su dependencia.

**1.2 ÁMBITO DE
RESPONSABILIDAD**

Nº Personas que dependen directamente del cargo	5
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	41
Presupuesto que administra	M\$ 2.840.782.-

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 18-05-2021
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Cristian Pliscoff

* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
1. Liderar la implementación de la red de sensores para el monitoreo del cambio climático.	1.1 Supervisar y establecer una red de sensores en Territorio Chileno Antártico que esté conectada al Observatorio del Cambio Climático del país.
2. Fortalecer los lazos logísticos y científicos con aquellos países que ingresan a la Antártica a través de Chile, para mantener el liderazgo que en esta materia tiene nuestro país.	2.1 Organizar reuniones, talleres, entre otras actividades, con programas polares de otros países, en Chile y en el extranjero. 2.2 Establecer indicadores de buen funcionamiento del sistema de uso compartido de medios logísticos existente para buques, aviones y bases.
3. Supervisar cada año el correcto funcionamiento administrativo, técnico y logístico de la Expedición Científica Antártica- ECA, resolviendo las dificultades de competencia que se generen entre las diferentes unidades que participan.	3.1 Coordinar los recursos institucionales de los diferentes departamentos y unidades de INACH, todos los cuales participan en la ECA, principal producto del Instituto Antártico Chileno. 3.2 Mantener y mejorar los indicadores de satisfacción de clientes.
4. Incrementar los recursos presupuestarios de INACH, para responder a la creciente complejidad de sus desafíos institucionales y apalancar nuevos recursos para la Ciencia Antártica.	4.1 Liderar la elaboración y presentación de proyectos de financiamiento a nivel regional, nacional e internacional. 4.2 Gestionar la captación de fondos para implementar nuevos programas.
5. Supervisar y optimizar el proceso de selección y ejecución de los fondos concursables que administra INACH.	5.1. Modernizar los procesos de control y seguimiento de rendición de fondos. 5.2 Optimizar los llamados a concurso para ciencia Antártica.
6. Gestionar la realización del evento internacional en ciencia Antártica denominado como Open Science Conference de SCAR (SCAR-OSC) del año 2024 y la reunión de delegados de SCAR.	6.1 Realizar gestiones que permitan a nivel logístico y financiero el buen desarrollo de ambas reuniones en las ciudades de Pucón y Punta Arenas.

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado **4°** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **35%**. Incluye las asignaciones de modernización, zona y bonificación especial para zonas extremas. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.859.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:

*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) **\$4.140.000.-**

Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) **\$6.297.000.-

Al cargo le corresponde la asignación de estímulo establecida en la ley 19.999 y que puede alcanzar hasta un 15% mensual y se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuentes: Artículo 2° del DFL N° 4, de 19 de marzo de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en la formulación y administración de proyectos de investigación científica, de innovación, y de valoración social de la ciencia en el nivel requerido para el cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en logística, procesos de normalización, en temáticas relacionadas al desarrollo y regulación antártica o afines.

Deseable poseer manejo del idioma inglés a nivel avanzado.

Es altamente deseable poseer 3 años de experiencia en cargos de dirección o jefatura (o coordinación de equipos) en materias relacionadas, en instituciones públicas o privadas.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882.

2.4 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS

C1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

C2. COMUNICACIÓN EFECTIVA

Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.

C3. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandolos recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

C4. GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.

C5. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

Dotación Total (planta y contrata)	64 (Correspondientes a 20 funcionarios de planta, 42 funcionarios contrata. No se incluyen personas a honorarios que son 14, ni a los 2 cargos vacantes de contrata)
Presupuesto Anual	M\$5.878.070.-

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión Institucional,

Cumplir con la Política Antártica Nacional, incentivando el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Antártica, siguiendo cánones internacionales, participando efectivamente en el Sistema del Tratado Antártico y foros internacionales relacionados, fortaleciendo a Punta Arenas como puerta de entrada al Continente Blanco, realizando acciones y actividades de divulgación y valoración del conocimiento antártico en la comunidad nacional, y asesorando a la autoridad en materias antárticas.

Objetivos Estratégicos institucionales,

1.-Fortalecer la ciencia antártica nacional, a través del desarrollo de mayor y mejor investigación en ciencia, tecnología e innovación antártica, mediante el continuo mejoramiento del proceso de selección de proyectos a incorporar al Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), el aumento de los fondos transferidos por proyecto y mejorando el apoyo logístico brindado, a fin de posicionarse como líder regional latinoamericano en temas científicos antárticos

2.-Incentivar la asistencia de especialistas nacionales a los foros y reuniones adscritos al Sistema del Tratado Antártico (STA), de manera que tengan una participación activa, mediante la presentación de trabajos, para tener una opinión informada dentro del STA.

3.-Incentivar el desarrollo de polos económicos, culturales y sociales, que contribuyan a promover a Chile como país-puente, mediante acciones que potencien que otros Programas Antárticos Nacionales sitúen a Punta Arenas y Puerto Williams como puerta de entrada a la Antártica.

4.-Fomentar el conocimiento e importancia del continente antártico en la comunidad nacional, mediante el desarrollo de eventos de alto impacto social y cultural, la presencia en medios masivos y la elaboración de publicaciones, con el fin de aumentar el interés antártico, contribuyendo al fortalecimiento de una identidad antártica para Chile.

Cobertura territorial

La Dirección Nacional del Instituto Antártico Chileno está en Punta Arenas, así como el edificio de Laboratorios "Jorge Berguño", sus bodegas en la zona portuaria cercana al centro de la ciudad y una concesión marítima en la salida norte de la misma.

Mantiene una oficina en el Ministerio de RREE, Teatinos 180, Santiago.

En el Territorio Chileno Antártico cuenta con:

1. 4 Bases: Julio Escudero, Yelcho, Guillermo Mann y Risopatrón.
2. 3 Laboratorios en las Bases: Prat, O'Higgins y Carvajal.
3. 2 Refugios: Collins y Ripamonti. Otro está en mal estado: Punta Spring.
4. Capacidad para instalar campamentos móviles.
5. Nave Karpuj y lanchas Isabel, C. Moreno y H. Moyano, además de botes de goma y vehículos terrestres.

El Programa Nacional de Ciencia Antártica, PROCIENT, financia proyectos con recursos provenientes de la ANID y de concursos propios de INACH, o de acuerdos de cooperación internacional con naciones pertenecientes al Sistema del Tratado Antártico. Los usuarios del PROCIENT que desarrollan investigación científica antártica provienen de 24 universidades y centros científicos de Chile.

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

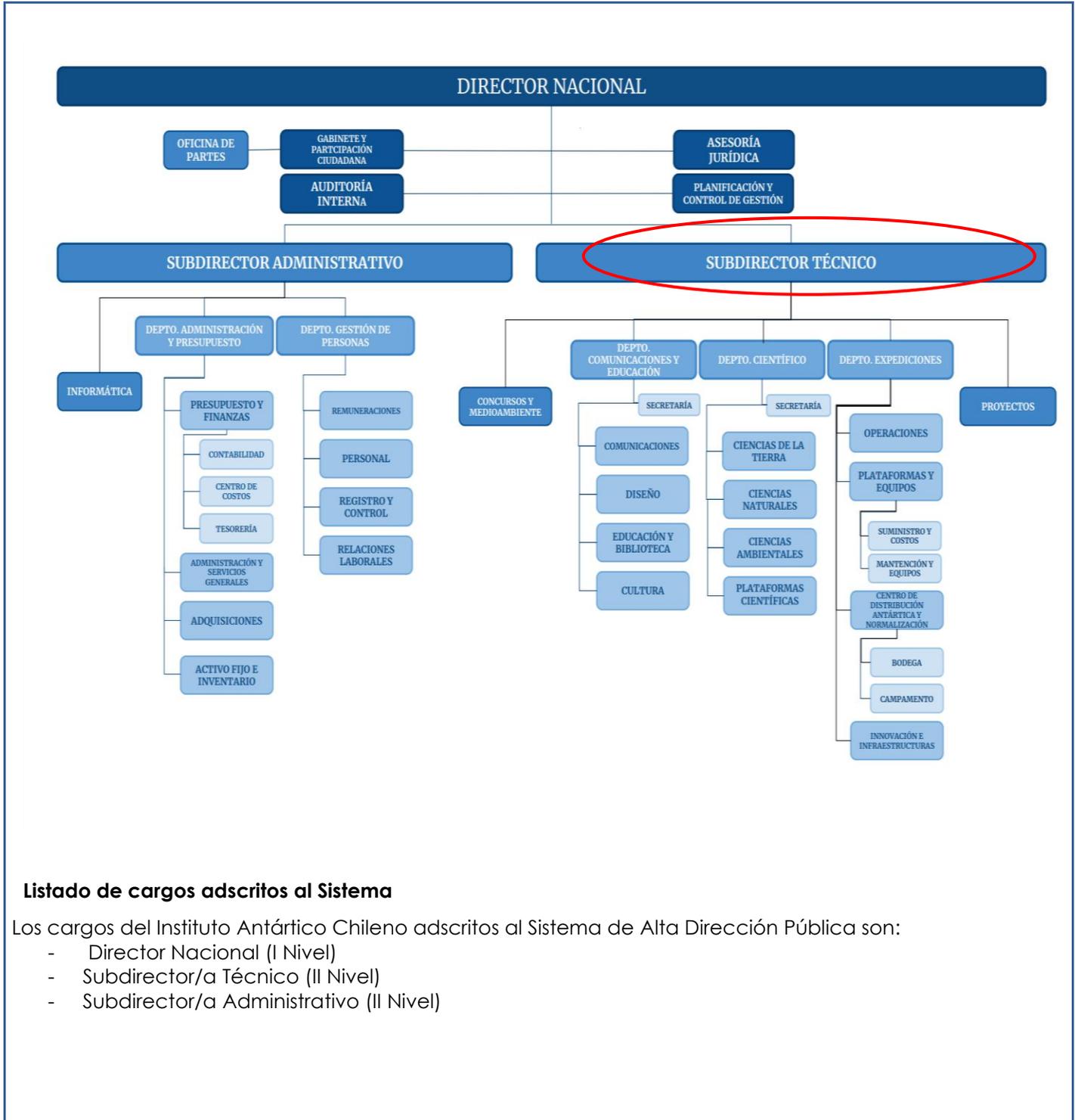
Los principales clientes son:

Clientes Internos: El/La Subdirector/a Administrativo/a del Instituto Antártico Chileno, interactúa con todas las instancias directivas del Instituto. Los Jefes/as de Departamento y Unidades, Equipo Directivo, manteniendo una relación directa y de comunicación permanente con el Director/a Nacional, y el Subdirector Técnico, que coordina técnica y administrativamente la gestión, acorde a los lineamientos estratégicos, las políticas y estrategias institucionales.

Clientes externos: El DFL 82 de 1979 establece que el INACH es el único servicio responsable de planificar, coordinar, orientar y controlar la actividad científica y tecnológica que los organismos del Estado o particulares debidamente autorizados deseen realizar en la Antártica. Asimismo, debe asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a otros organismos del Estado e instituciones científicas en materias propias de su quehacer. Además, debe promover el conocimiento antártico en la ciudadanía e incentivar la formación de científicos y técnicos antárticos. Por lo anterior, los clientes externos van desde Programas Antárticos Nacionales de países del Sistema del Tratado Antártico, Universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, investigadores líderes de proyectos, jóvenes investigadores, estudiantes de todos los niveles y ciudadanía en general.

Actores claves: Ministro y Subsecretario de Relaciones Exteriores, asociaciones de funcionarios del INACH y MINREL, Presidente de COMNAP, Presidente de SCAR, Consejo Nacional de Investigaciones Antárticas (CNIA), Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Dirección Nacional del Servicio Civil, Contraloría Regional de Magallanes, Proveedores y mercado público, entre otros.

3.4 ORGANIGRAMA



Listado de cargos adscritos al Sistema

Los cargos del Instituto Antártico Chileno adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública son:

- Director Nacional (I Nivel)
- Subdirector/a Técnico (II Nivel)
- Subdirector/a Administrativo (II Nivel)